

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REFERENCIA.

Tipo de contrato: Servicios

Objeto: Redacción del proyecto y ejecución de obra de instalaciones de producción de energía eléctrica mediante módulos solares fotovoltaicos para autoconsumo sin excedentes en edificios de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha.

Expediente: 2023/009643/001

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El día 20 de julio de 2023, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas dicta Resolución por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, en relación con el artículo 28 de dicho texto legal, acuerda la iniciación del expediente de contratación de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Al amparo de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente rectificación:

Donde dice:

Cuarto. - Establecer que el presupuesto base de licitación asciende a 1.978.742,59 € (IVA incluido). El gasto se imputará a las siguientes partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Partida presupuestaria	Anualidad	Importe
.....		
23060000G/722A/62101-FPA0090014 JCCM/MRR0711079	2024	921.218,10

Debe decir:

Cuarto. - Establecer que el presupuesto base de licitación asciende a 1.978.742,59 € (IVA incluido). El gasto se imputará a las siguientes partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Junta



de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Partida presupuestaria	Anualidad	Importe
.....		
23060000G/722A/62101-FPA0090014 JCCM/MRR0711079	2024	921.818,10

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA
DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 69D472B22B5642C65A71CC